



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002791

LA PLATA, 03 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1223838/2023, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita la adquisición de flyers en formato A5, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACION, mediante la solicitud de Pedido N° 1312/2023, obrante a fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1956 Folio N° 2318 de fecha 02 de junio de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 68/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma TANNAR S.A.S quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$11.160.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 26.926 de la compañía de seguros WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$600.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la GRAFICA BARSÁ S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$11.340.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 338.895 de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A por hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$567.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: VOLCAN DIEGO ANDRES; CELLO GASTON.

Que a fojas 101/102 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma TANNAR S.A.S para el ítem 1 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$11.160.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 68/2023 Primer Llamado, efectuado con fecha 16 de junio del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TANNAR S.A.S: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$11.160.000,00).

LUGAR DE NETREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 Nro.01808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO Jurisdicción 1110146000; SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

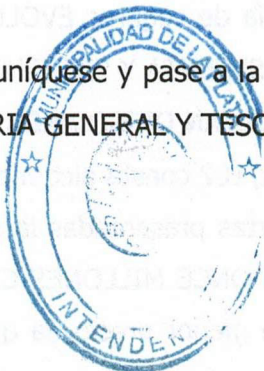
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

PABLO FABIÁN ORTIZ
Secretario de Comunicación
al Vecino
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata